

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.732

AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS

EXTRACTO del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Fayos de fecha 20 de marzo de 2018, por el que se convoca la concesión de subvenciones en materia de cultura, patrimonio histórico-artístico y arqueológico.

BDNS (identif.): 391435.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. — *Beneficiarios.*

Las asociaciones que tengan por objeto social la realización de actividades o proyectos relacionados con la cultura, patrimonio histórico-artístico, arqueológico y cultural de la localidad, mantenimiento y recuperación de las costumbres y tradiciones locales.

La subvención puede financiar hasta un 100% del proyecto concedido.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de marzo de 2018.

Cuarto. — *Importe.*

La aportación del Ayuntamiento de Los Fayos para financiar las actuaciones se establece con carácter estimativo en la cantidad de 20.000 euros.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el BOPZ.

Los Fayos, a 23 de marzo de 2018. — La alcaldesa, Rocío Berrozpe Ariza.